



Rosario, 17 de junio de 2021

VISTO:

La anormalidad observada al controlar el acta de examen del libro 619 folio 113;
y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia "Química y Tecnología de los Productos Cárnicos y Afines" en el acta del libro 619 folio 113, al nombrarla como "Química y Tecnología de los Productor Cárnicos y Afines", correspondiente a la alumna PORTILLO, Sabrina Beatriz de la carrera Maestría y Especialización en Tecnología de los Alimentos de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el nombre de la materia "Química y Tecnología de los Productor Cárnicos y Afines" en el libro 619 folio 113, establecida erróneamente bajo la denominación "Química y Tecnología de los Productos Cárnicos y Afines", correspondiente a la alumna PORTILLO, Sabrina Beatriz de la carrera Maestría y Especialización en Tecnología de los Alimentos de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 169

UTN
FRRo
M.V.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico